



De publicación inmediata: 28/07/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DE 12 LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A BARES DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK POR VIOLACIONES GRAVES A LAS REGLAMENTACIONES RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS

Se han suspendido 45 licencias de venta de bebidas alcohólicas durante la emergencia de salud pública

El grupo de trabajo conformado por varias agencias llevó a cabo 644 controles de cumplimiento el lunes por la noche; observó 26 infracciones adicionales

Durante el fin de semana, el grupo advirtió 132 infracciones en la ciudad de Nueva York y Long Island; ahora son 503 delitos totales relacionados con la pandemia

Puede acceder a la lista actualizada de los bares y restaurantes que enfrentan los cargos denunciados por la SLA o al resumen de las suspensiones de licencias de venta de bebidas alcohólicas [AQUÍ](#)

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el estado ha suspendido la licencia de venta de bebidas alcohólicas a 12 bares de la ciudad de Nueva York después de haber encontrado violaciones graves a los decretos relacionados con la pandemia. Durante el fin de semana, el grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado, liderado por la Policía del Estado y la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado (SLA, por sus siglas en inglés), llevó a cabo más de 1.300 controles de cumplimiento, documentando violaciones en 132 establecimientos. El lunes por la noche se realizaron otros 644 controles de cumplimiento y los investigadores observaron 26 infracciones en la ciudad de Nueva York. Aquellos establecimientos donde se detectaron infracciones a las reglamentaciones de la COVID-19 deberán pagar multas de hasta \$10.000 por cada infracción, mientras que las infracciones flagrantes pueden resultar en la suspensión inmediata de la licencia de venta de bebidas alcohólicas de un bar o restaurante.

"Los neoyorquinos han trabajado arduamente para aplanar la curva, pero los bares y restaurantes que ignoran los lineamientos de salud pública no respetan sus sacrificios, que han salvado vidas, además de que nos han permitido mantener la reapertura de nuestra economía", **comentó el gobernador Cuomo**. "Los gobiernos locales deben hacer cumplir la ley, pero el grupo de trabajo ha intensificado sus esfuerzos y, con estas suspensiones adicionales, estamos enviando un claro mensaje de que el Estado

no dudará en tomar medidas contra las empresas que pongan en riesgo la salud y la seguridad de los neoyorquinos".

El presidente de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, Vincent Bradley, expresó: "La SLA procederá a suspender de inmediato a los licenciarios que pongan en peligro la vida de las personas al violar flagrantemente los decretos del Gobernador. Nuestras comunidades, así como la mayoría de los propietarios y personal de restaurantes y bares, han soportado grandes sacrificios para doblar la curva, y la SLA no dudará en tomar medidas inmediatas contra aquellos que amenazan el progreso que nuestro Estado ha hecho".

Los 12 establecimientos a los que se les emitieron órdenes de emergencia de suspensión inmediata de la Junta de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado durante las reuniones del 25, 26 y 27 de julio son las siguientes:

"Lima" en 85-07 Northern Boulevard en Jackson Heights el 25 de julio de 2020

Después de numerosas quejas y denuncias anteriores, la SLA llevó a cabo un control de cumplimiento de "Lima" el 24 de julio. Los investigadores observaron a más de veinte clientes fuera de las instalaciones bebiendo en un ambiente de discoteca en la calle, ignorando los lineamientos de distanciamiento social y bloqueando la acera. Anteriormente, el 18 de julio, los investigadores de la SLA documentaron los locales que permanecían abiertos después del horario en que queda prohibido el servicio en exteriores, es decir, las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York, con un grupo de clientes de tamaño similar congregados en una atmósfera similar a una discoteca, sin usar mascarilla y sin cumplir con los lineamientos del distanciamiento social. Este lugar también había sido observado y acusado de infracciones a los decretos del Gobernador en junio.

"CJ's Bar and Lounge" en 139-09 Crossbay Boulevard en Ozone Park el 25 de julio de 2020

El incumplimiento del licenciario comenzó el 27 de junio, cuando los investigadores de la SLA documentaron que cinco clientes bebían dentro de las instalaciones y las mesas al aire libre no estaban separadas por una distancia adecuada, además de haber un ambiente de fiesta que se extendía hasta un edificio vecino de enfrente. El 18 de julio, durante una visita divulgada, los investigadores documentaron que los empleados que servían a los clientes no usaban mascarilla y proporcionaron al licenciario un resumen de los lineamientos de la SLA. A la noche siguiente, los investigadores de la SLA realizaron una visita encubierta al establecimiento, observando a treinta clientes que festejaban y se congregaban directamente frente a las instalaciones, sin mascarilla ni distanciamiento social.

"RubiRosa" en 8407 Northern Boulevard en Jackson Heights el 26 de julio de 2020

El 24 de julio, los investigadores de la SLA realizaron un control de cumplimiento de "RubiRosa", observando a aproximadamente veinticinco personas de pie frente al lugar que consumían bebidas, ignorando los protocolos de distancia social y sin usar mascarillas. Se observó un empleado en el interior sin mascarilla que hablaba con los clientes, que tampoco usaban mascarilla. También se descubrió que este lugar violaba

los decretos del Gobernador el 18 de julio al permitir la congregación de clientes de manera similar en el exterior.

"Mr Pancho's Café" en 86-09 Roosevelt Avenue en Jackson Heights el 26 de julio de 2020

El 25 de julio, los investigadores de la SLA realizaron un control de cumplimiento en "Mr Pancho's Café" y encontraron que el restaurante estaba en pleno funcionamiento más allá del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para el servicio en exteriores, con más de treinta personas frente al lugar consumiendo bebidas, sin alimentos disponibles, sin mascarillas ni distanciamiento social. Además, se observó al menos a tres empleados sin mascarilla.

"Blue Angel Lounge" en 112-51 Roosevelt Avenue en Corona el 26 de julio de 2020

El 25 de julio, los investigadores de la SLA realizaron un control de cumplimiento en "Blue Angel Lounge", observando que los clientes consumían alcohol y no estaban comiendo. Una inspección de la cocina sugiere que el restaurante había estado en violación de los requisitos para servicios de alimentos por cierto tiempo, evidenciado por una parrilla oxidada, freidoras sin aceite, un refrigerador vacío, una estación de servicio de comida vacía, el gas para electrodomésticos desactivado, y ningún personal de cocina en el lugar. También se descubrió que esta ubicación violó los decretos del gobernador el 18 de julio al permitir que veinticinco personas bebieran en su interior.

"De La Mora Restaurant" en 84-19 Northern Boulevard en Jackson Heights el 26 de julio de 2020

En la noche del 18 de julio, un investigador de la SLA observó que había clientes bebiendo y congregados directamente frente a las instalaciones, sin usar mascarilla ni respetando el distanciamiento social. El investigador regresó poco antes de la medianoche, mucho después del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para los servicios en exteriores, y encontró a treinta clientes bebiendo y celebrando en violación de los decretos del Gobernador. Este lugar fue acusado anteriormente por la SLA por infracciones al decreto del Gobernador el 13 y 14 de julio.

"El Patio Bar" en 218-21 Jamaica Boulevard en Jackson Heights el 26 de julio de 2020

El 25 de julio, los investigadores de la SLA realizaron un control de cumplimiento de "El Patio Bar", observando que los clientes dentro del bar estaban bebiendo y los camareros y personal de cocina no usaban mascarilla. Anteriormente, el 18 de julio, los investigadores de la SLA documentaron que el lugar que operaba después del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para los servicios en el exterior, con un gran grupo de clientes congregados en una atmósfera de discoteca sin mascarilla ni distanciamiento social.

"The Grand" en 37-01 30th Avenue en Astoria el 27 de julio de 2020

El 23 de julio, una inspección conjunta con investigadores de la SLA y la Oficina del Alguacil de la ciudad de Nueva York encontró que las instalaciones operaban mucho después del toque de queda de la ciudad de Nueva York a las 11 p. m., con al menos

una docena de clientes directamente frente a las instalaciones, sin usar mascarilla ni respetar el distanciamiento social. En el interior, el detalle de inspección observó un cliente que bebía alcohol y un empleado sin mascarilla. Cuando llegó el equipo de inspección, se observó que un portero alentaba a los clientes a salir de las instalaciones con contenedores abiertos.

"El Paisa Café" en 87-05 Northern Boulevard en Jackson Heights el 27 de julio de 2020

En la noche del 18 de julio, un investigador de la SLA observó a once clientes parados, bebiendo y congregados directamente frente a las instalaciones, sin mascarilla ni distanciamiento social. El investigador regresó a las 11:30 p. m., más allá del toque de queda de la ciudad de Nueva York a las 11 p. m. para los servicios en exteriores, y encontró a veinticinco clientes, ninguno con mascarilla, bebiendo y congregados en frente del negocio en violación de los decretos del Gobernador.

"Romanticos" en 76-07 Roosevelt Avenue en Jackson Heights el 27 de julio de 2020

El 23 de julio, un investigador de la SLA llevó a cabo un control de cumplimiento en "Romanticos", encontrando a trece clientes bebiendo alcohol dentro del bar y un gerente y un portero sin mascarilla. En dos ocasiones anteriores, el negocio, un infractor reincidente, fue descubierto violando el decreto del Gobernador que exige que los bares y restaurantes cumplan con los lineamientos de distanciamiento social para combatir la propagación del coronavirus.

"Delicia's Mexicanas" en 102-14 Roosevelt Avenue en Corona el 27 de julio de 2020

El 25 de julio, un investigador de la SLA llevó a cabo un control de cumplimiento en "Delicia's Mexicanas", encontrando a los clientes sentados dentro de las instalaciones, con el gerente bloqueando el paso del investigador mientras una camarera les advertía a los clientes que se vayan por la puerta de atrás. Este licenciatario es un infractor reincidente, con violaciones a los decretos del Gobernador y sirviendo después del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para los servicios en exteriores el 4 y 24 de julio.

"The Pomeroy" en 36-12 Ditmars Boulevard en Astoria el 27 de julio de 2020

El 23 de julio, un investigador de la SLA llevó a cabo un control de cumplimiento en "The Pomeroy", observando a un grupo de más de quince clientes de pie y congregados frente al restaurante hasta el negocio vecino de enfrente. Este control fue un seguimiento desde el 19 de julio, cuando los investigadores de la SLA observaron que los empleados no usaban mascarilla, las mesas no estaban separadas por una distancia adecuada y el restaurante servía bebidas para llevar sin comida.

Las suspensiones de emergencia fueron ordenadas por la comisionada Lily Fan y el comisionado Greeley Ford en las reuniones especiales de la Junta Completa, llevadas a cabo por un video grabado digitalmente bajo los lineamientos de distanciamiento social el 25, 26 y 27 de julio de 2020. Las suspensiones inmediatas de emergencia se imponen cuando la SLA encuentra que el funcionamiento continuo de una empresa autorizada amenaza la salud y la seguridad pública. Las órdenes de suspensión se aplican de inmediato y permanecen en vigencia indefinidamente y conllevan la pena

máxima, incluida la revocación permanente de la licencia y multas de hasta \$10.000 por infracción. Los licenciarios sujetos a una suspensión de emergencia tienen derecho a una audiencia expedita ante un juez de derecho administrativo de la SLA.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)